INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Nº 07/09
FECHA	29/01/10	
INSTITUCIÓN	Gobernación Departamento de Misiones	
Exps. Nº	20798/09; 339760/09	
CONTRATO Nº	49/2009	
FECHA	21/10/09	
AUTORIDAD FIRMANTE	ABOG. VICTOR HUGO PEREIRA	
PROCEDIMIENTO	CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/09	
OBJETO	ADQUISICION DE RASTRONES Y GRASERAS	
EMPRESA	IT INGENIERIA TECNICA	
REPRESENTANTE	SR. JORGE DAVID MARECOS REY	
RUC	486901-0	
ID LLAMADO Nº	137141	
MONTO ADJUDICADO	Gs. 89.590.000	

1. ANTECEDENTES

En virtud a las prerrogativas establecidas en la Ley 3439/07, de efectuar la verificación de ejecución de los contratos suscritos por los Organismos, las Entidades y las Municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido la nota DNCP/DVC Nº 24618/09 de fecha 27/11/09, por medio de la cual se ha comunicado a la UOC de la Gobernación del Departamento de Misiones, la decisión de efectuar una verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato suscrito con la empresa IT INGENIERIA TECNICA, para la **"Adquisición de Rastrones y Graseras".**

Por medio de la misma nota, se solicitaron los siguientes documentos:

- Resultado de la adjudicación.
- Informe documentado de la Auditoría Interna institucional, referente al estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa.
- Notas de entrega o remisión emitida por la empresa.
- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Cronograma, plazos y lugares de entrega.
- Actas definitivas, si las hubiera.
- Ordenes de compra.
- Solicitudes de pagos emitidos por la empresa.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Constancias de los descuentos realizados, en concepto de multa por retraso en la entrega oportuna de los bienes, si los hubiere.
- Facturas comerciales y recibos emitidos por la empresa.
- Constancias de retenciones según contrato.
- Toda otra documentación inherente al cumplimiento de los contratos.

El **10/12/09** ingresa por mesa de entrada la nota GM/UOC Nº 356/09 de la Gobernación Departamento de Misiones a la cual adjunta los documentos solicitados.

El **21/12/09** se emite la nota DNCP/DVC Nº 26645/09, en la cual se comunica a la Gobernación de Misiones la decisión de realizar una verificación *in situ* de la ejecución del Contrato.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

La Dirección de Verificación Contractual ha efectuado la verificación documental de los antecedentes contenidos en los expedientes administrativos recibidos, correspondientes a la contratación en cuestión, así como también ha efectuado la verificación in situ de los equipos agrícolas, buscando determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la firma contratista.

Cabe mencionar que el presente trabajo no refiere a la calidad de los bienes entregados, sino que se limita a la mención de la existencia o no de los mismos y de su forma de presentación y entrega, puesto que no fueron efectuados análisis técnicos periciales.

3. COMENTARIOS

3.1. Proceso de Adjudicación

El **16/10/09** se autoriza mediante la Resolución Nº 2.057/09 la adjudicación de la firma IT INGENIERIA TECNICA, para la "Adquisición de Rastrones y Graseras" por el monto de Gs. 89.590.000.

El **29/10/09** se emite la Orden de Compra Nº 000993 con la descripción detallada de los ítems adjudicados con sus respectivos montos, y en la misma fecha, la empresa adjudicada emite la Factura Credito Nº 001-001-0000409 por el monto total del contrato.

El **30/10/09** mediante Resolución Nº 2.161/09 se autoriza el pago de Gs. 89.590.000 a la firma IT INGENIERIA TECNICA en concepto de compra de "Rastrones y Graseras", para la Gobernación de Misiones. También, luego del pago de la factura, se emite el Recibo de Dinero Nº 00000017 por el total de la misma.

3.2 Verificación in situ – 29 de Diciembre de 2009

Al momento de realizar la verificación *in situ* de los equipos adquiridos por la Gobernación, se encontraron los dos rastrones en los depósitos del Centro Agropecuario Vial, pero las graseras estaban en un depósito bajo llave, la cual no se consiguió para ingresar a verificarlas.

Las imágenes obtenidas son las siguientes:

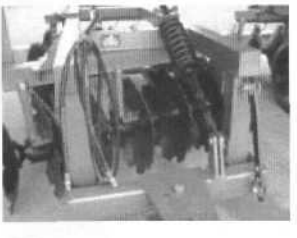

Se observa el cilindro hidráulico con la manguera de acople.

EEUU N° 961 c/ Tte. Farina – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

En la imagen se observa la rueda del rastron, y en la imagen de la derecha, 7 de los 14 discos que posee el equipo.

En la imagen de la derecha se observa la puerta del depósito donde se encontraban las graseras, las cuales no pudieron ser verificadas.

4. CONCLUSIONES

Conforme a todos los puntos anteriormente analizados, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

La empresa IT INGENIERIA TECNICA cumplió con las especificaciones técnicas respecto a los rastrones. Sin embargo, respecto a las graseras no se puede emitir ninguna conclusión, puesto que no pudieron ser visualizadas durante la verificación *in situ*, por no contar con la llave del depósito donde se encontraban guardadas.

5. RECOMENDACIONES

En atención a la conclusión arribada en el punto que antecede, se sugiere la remisión del mismo a la Gobernación Departamento de Misiones para su conocimiento.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Miguel Gómez **Abog. Cecilia Del Puerto**

EEUU N° 961 c/ Tte. Farina – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

070 (1)

Gobernación de Misiones
República del Paraguay

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811- 2011"

San Juan Bautista Misiones, 18 de Diciembre de 2010.

SEÑOR:
ING. JUAN MAX REJALAGA – DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

23 FEB 2010
MESA DE ENTRADA

REF. PRESENTAR DESCARGO

De nuestra mayor consideración: 002659

Nos dirigimos a Usted, en representación de la Gobernación de Misiones, con el objeto de saludarle muy cordialmente y a la vez realizar los Descargos correspondiente a la Nota DNCP/DVC N° 1007/2010, de fecha 04 de febrero de 2010, Verificación efectuada a la ejecución Contractual, suscrito entre la Gobernación de Misiones y la Empresa IT INGENIERIA TECNICA para la Adquisición de Rastrones y Graseras.-

Según Informe Dirección de Verificación de Ejecución Contractual N° 07/10, ítems 4. Conclusiones señala:

- **4. GRASERAS:** Con referencia a las Graseras no pudieron ser verificadas in situ, ya que el depósito se encontraba bajo llave con lo que se podrá demostrar con las fotografias que se anexan.-

Sin otro motivo en particular, le saludamos muy atentamente.

ABG. AUGUSTO GALEANO MORINIGO
Secretario General

ABG. VICTOR HUGO PEREIRA
Gobernador de Misiones

HYDRONLUBE

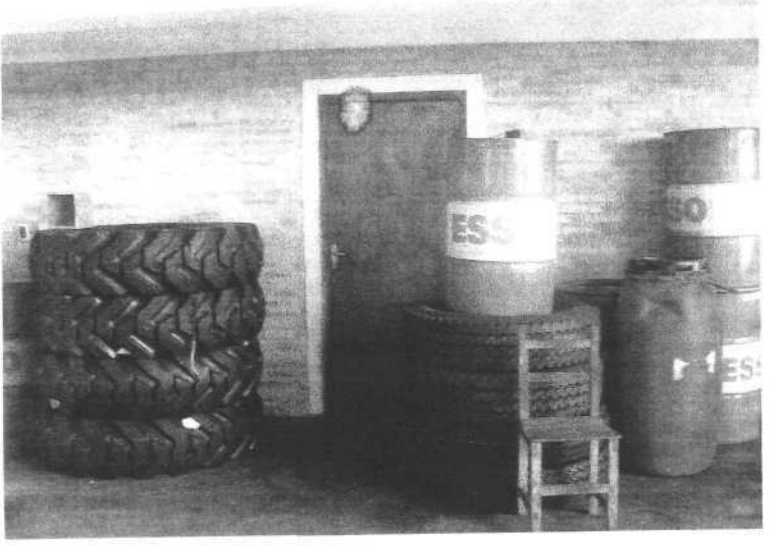

EVALUACIÓN DE DESCARGO

Ref.: Gobernación de Misiones en relación al Informe DNCP/DVC N° 07/2010 de fecha 29 de enero de 2010.----------

El presente documento es elaborado en respuesta al descargo presentado por el Abog. Augusto Galeano Morinigo, Secretario General, y el Abog. Victor Hugo Pereira, Gobernador de Misiones, en fecha 23/02/2010, ingresado a la DNCP como expediente N° 002659/2010, referente al contrato celebrado entre la Gobernación de Misiones y la empresa IT INGENIERIA TECNICA, Informe N° 07/2010.

En consideración a que no fueron cuestionados ninguno de los puntos realizados en el informe, y únicamente fueron adjuntadas imágenes de uno de los ítems que no pudieron ser vistos al momento de la verificación *in situ,* se mantienen las conclusiones vertidas, así como las recomendaciones dadas en el informe de verificación de referencia.

Miguel Gomez **Abog. Cecilia del Puerto**

Asunción, 19 de marzo de 2010.-

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py